

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA**  
VRAEM – LA CONVENCION – CUSCO  
Creado por Ley N° 31163

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



**INFORME N° 304 – 2025 – MDM – GDTE/EDCC - G**

**A :** **CPC. YONY SIERRALTA TORRE**  
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

**DE :** **ING. EVERSON DE LA CRUZ CCARHUAYPIÑA**  
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO

**ATENCIÓN :** **C.P.C JUAN JOSE PRADERA QUISPE**  
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

**ASUNTO :** REMITO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN.

**REFERENCIA :** a) CARTA N° 014-2025-MDM-OSELI/EECA-SO  
b) CARTA N° 035-2025-MDM-CSDPMBA/MGVP-RO

**FECHA :** Manitea, 17 de febrero de 2025

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de Manitea, y a la vez remitir la **AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN**, para el Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA, DISTRITO DE MANITEA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", en ese sentido, se le remite dicho documento para su respectivo trámite correspondiente; BAJO LOS FUNDAMENTOS DETALLADOS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA a) y b).

A la espera de vuestra atención, es propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial estima y deferencia personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Everson De La Cruz Ccarhuaypiña  
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTEA  
LA CONVENCION - CUSCO  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

PROVEIDO

PASE *Abastecimiento*

PARA SU *Plenaria* *Previo*  
*Evaluacion*

ATENCION: .....

INFORME: */*

OPINION: .....

CONCURRE: *0*

MANITEA: *17-02-2025*

FIRMA: .....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION - CUSCO  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
Y CONTROL PATRIMONIAL

PASE A *Especialista*  
*en Contrataciones del Estado*

PARA *Acciones*  
*por correspondencia*

Manitea: *17-02-2025*



T  
25

**CARTA N° 014-2025-MDM-OSELI/EECA-SO.**



**AL** : ING. EVERSON DE LA CRUZ CCARHUAYPIÑA  
**Gerente de Desarrollo Territorial y Económico**

**DE** : Ing. ELVIS EFRAIN CUADROS ACEVEDO  
**Supervisor de obra.**

**ASUNTO** : REMITO AUTORIZACION PARA REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN

**PROYECTO** : "CREACIÓN DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA, DISTRITO DE MANITEA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

**REFERENCIA** : CARTA N° 035-2025-MDM-CSDPMBM/MGVP-RO.

**FECHA** : Manitea, 14 de febrero del 2025

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del proyecto: "**CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**". **Meta 067**.sirva la presente para informarle respecto al INFORME de la referencia, en la que menciona sobre el proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025-MDM/OEC-1. DECLARATORIA DE DESIERTO de los agregados.

**1.ANTECEDENTES:**

Que, mediante el informe N 049-2025-MDM/GM-OGA-OAACP/JJPQ, del 12 febrero de 2025, remite sustento de declaratorio de desierto de la adquisición de agregados para la obra: "**CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**", donde por motivos de no cumplimiento con las especificaciones técnicas y ofertas con un valor superior al presupuesto establecido.

**2.CONCLUSIÓN:**

Por tanto, se **AUTORIZA PARA PODER REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN**, se recomienda al área correspondiente que se vuelva a convocar el proceso de selección a la brevedad.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines de su atención.  
Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION - CUSCO  
ING. ELVIS EFRAIN CUADROS ACEVEDO  
C.P: 308824  
SUPERVISOR DE OBRA

**CARTA N° 035-2025-MDM-CSDPMBA/MGVP-RO.**

AL : **Ing. Elvis Efraín Cuadros Acevedo**  
Supervisor de obra

DE : **Ing. Máximo G. Valdez Pariona**  
Residente de obra

ASUNTO : REMITO AUTORIZACION PARA REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN

REFERENCIA : INFORME N° 049-2025-MDM/GM-OGA-OAACP/JJPQ

FECHA : Manitea, 17 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION - CUSCO  
ING. ELVIS EFRÁIN CUADROS ACEVEDO  
SUPERVISOR DE OBRA  
Recibido 17/02/25

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”**. Meta 067. sirva la presente para remitirle la respuesta respecto al INFORME de la referencia, en la que menciona el proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025-MDM/OEC-1, para la adquisición de agregados.

**1. ANTECEDENTES:**

Que mediante la CARTA N 01-2025-MDM/SIE-002; de 10 de febrero del 2025, se solicita reducción del monto de la oferta económico a la persona natural ZERON TACURI ROCIO NIEVES con RUC:10419590628 quien participó a través de SEACE en el proceso de Subasta Inversa Electrónica N 002-2025-MDM/OEC-1, para la adquisición de agregados para la obra **“CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”**, en la última oferta económica supera el valor estimado según el artículo 68 del reglamento de la ley de contrataciones del estado 30225 y mediante el decreto supremo N 344-2018-EF; este órgano de contrataciones regula la reducción de su oferta económica.

Que, mediante CARTA N 002-2025- ZERON TACURI ROCIO NIEVES, de 10 de febrero del 2025, se pronuncia a la reducción del monto de la oferta económica, donde indica los precios son de acorde al mercado actual , según geografía y factor climático dificultan la extracción de materiales y difícil acceso del lugar para la obra : obra **“CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”**,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION - CUSCO  
Ing. Máximo G. Valdez Pariona  
CIP. N° 267977  
RESIDENTE DE OBRA

PROYECTO: **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA, DISTRITO DE MANITEA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”**.

el cual propone reducir el monto de 68,500.00 ( sesenta y ocho mil quinientos con 0/100) precio final; las cuales superan el valor referencial.

Que, mediante el INFORME N 043-2025-MDM/GM-OGA-OAACP/JJPQ, del 11 de febrero de 2025, remite información para conocimiento y respuesta para la adquisición de agregados para la obra: **“CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”**, donde la oferta económica del postor supera el valor estimado por el monto de S/8,395.00 (ocho mil trescientos noventa y cinco con 00/100)

Que, mediante el informe N 049-2025-MDM/GM-OGA-OAACP/JJPQ, del 12 febrero de 2025, remite sustento de declaratorio de desierto de la adquisición de agregados para la obra: **“CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”**, donde por motivos de no cumplimiento con las especificaciones técnicas y ofertas con un valor superior al presupuesto establecido.

## 2. ANALISIS

El órgano encargado de las contrataciones, realizó la verificación del sistema en la etapa de Evolución y Otorgamiento de la Buena Pro, encontrando 5 postores que participaron en la dicha subasta, según el INFORME N°049-2025-MDM/GM-OGA-OAACP/JJPQ,

En el numeral III. **Análisis** se observa que dos de postores no cumplen con la oferta técnica y tres de los postores exceden en el valor estimado en el presupuesto analítico.

## 3. CONCLUSIÓN:

En tal sentido y en virtud a los fundamentos antes visto, la residencia **AUTORIZA** para que se realice la SEGUNDA CONVOCATORIA, se recomienda al área correspondiente que se vuelva a convocar el proceso de selección a la brevedad.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines de su atención.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION - CUSCO  
Ing. Máximo G. Valdez Pariona  
CIP. N° 267977  
RESIDENTE DE OBRA

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N°31163

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## INFORME N° 049-2025-MDM/GM-OGA-OAACPI/JJPO



**SEÑOR** : ING. YURGN ALTAMIRANO YAROS  
Gerente Municipal

**ATENCION** : ING. EVERSON DE LA CRUZ CCARHUAYPIÑA  
Gerente de Desarrollo Territorial y Económico

**ASUNTO** : SUSTENTO DE DECLARATORIA DE DESIERTO

**REF.** : Subasta Inversa Electrónica N°002-2025-MDM/OEC-1

**FECHA** : Manitea, 12 de febrero de 2025

Por el presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a la vez informarle acerca del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electronica N° 002-2025-MDM/OEC-1, cuyo objeto es la Adquisicion de Agregados para el Proyecto: **"Creacion del Servicio de Evacuacion de Aguas de Lluvia**

**de Sistema de Drenaje Pluvial en la Ciomunidad de Manitea Baja del Distrito de Manitea, Provincia de la Convencion, Departamento de Cusco"**; por las consideraciones siguientes:

### I. BASE LEGAL:

- Texto unico Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N°051-2024-EF; modifican el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2028-EF y dictan otras disposiciones.

### II. ANTECEDENTES:

- 2.1. Con fecha 28 de enero del 2025, la entidad convoco la Subasta Inversa Electrónica N°002-2025-MDM/OEC-1, mediante el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) para la Adquisición de Agregados para el Proyecto: "Creacion del Servicio de Evacuacion de Aguas de Lluvia de Sistema de Drenaje Pluvial en la Ciomunidad de Manitea Baja del Distrito de Manitea, Provincia de la Convencion, Departamento de Cusco".
- 2.2. Con fecha 05 de febrero del 2025, según Ficha SEACE, estuvo programado la evaluacion y otorgamiento de Buena Pro, por lo que se procedio a la evaluacion de los postores que se presentaron a dicho procedimiento.

### III. ANALISIS:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y llevar el procedimiento de selección, según cronograma establecido, realiza la verificación del sistema en la etapa de Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro, encontrando 5 postores que participaron en dicha subasta, siendo lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MANITEA - LA CONVENCION - CUSCO  
GERENCIA MUNICIPAL  
PROVEDO

BASE A: GOTE  
PARA Conocimiento y fines  
Manitea 13-02-25



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION CUSCO  
GERENCIA DE DESARROLLO O  
TERRITORIAL Y ECONOMICO  
PROVEDO

PASE A Residente de obra  
Supervisor de obra

PARA: Atencion

MANITEA 13.02.25

FIRMA: .....



Orden de Prelación	Ruc	Nombre del Postor	Ultima Oferta	Propuesta Técnica
1	10449560227	Ccorahua López Dieder	56,000.00	No Cumple
2	20605688676	Grupo Económico Guiray EIRL	60,105.00	No Cumple
3	10419590628	Zeron Tacuri Rocío Nieves	69,000.00	Cumple
4	10483523021	Tone Burgos Richard Luciano	69,625.00	Cumple
5	20605631062	Inversiones Arotaipe EIRL	75,000.00	Cumple

Del cuadro anterior podemos apreciar el orden de prelación, correspondiente a la Subasta Inversa Electrónica N°002-2025-MDM/OEC-1 que según orden de prelación en cuanto al cumplimiento de la propuesta técnica es el Postor Zenón Tacuri Roció Nieves con una oferta económica de S/ 69.000.00, por lo que en merito al numeral 68.4 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la reducción de la oferta económica al postor antes mencionado con Carta N° 002-2025-ZERON TACURI ROCIO NIEVES, de fecha 11 de febrero de 2025, dicho postor reduce su oferta hasta S/. 68,500.00; no obstante, la oferta económica sigue superando el valor estimado del procedimiento de selección, en ese sentido, mediante Informe N°043-2025-MDM/GM-OGA-OAACP/JJPQ, de fecha 11 de febrero de 2025, se remite dicho informe al área usuaria respectiva para su determinación si Autoriza o Rechaza la oferta económica del postor, sin embargo, a través de la CARTA N° 032-2025-MDM-CSDPMBM/MGVP-RO, de fecha 11 de febrero del 2025 el Residente y Supervisor de Obra, rechazan la propuesta del Postor ZERON TACURI ROCIO NIEVES y recomiendan se convoque nuevamente el proceso de selección.

#### **IV. CONCLUSION.**

En tal sentido y en virtud a los fundamentos antes visto, se declare el presente Procedimiento de selección en estado DESIERTO, en merito al Numeral 68.4 y 68.5 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones donde establece lo siguiente: **68.4 En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro y 68.5 En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE,** con lo cual se procede a informar a la parte usuaria para su evaluación y autorización para poder realizar la Segunda Convocatoria, toda vez que este persista de la necesidad.



*"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"*

Por lo tanto, el Órgano Encargado de Contrataciones DECLARA DESIERTO el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 002-2025-MDM/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), asimismo, de acuerdo el numeral 42.4 del art. 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria deberá adoptar las acciones correctivas necesarias, de ser el caso, con la finalidad de lograr una mayor participación y concurrencia de postores en el procedimiento de selección y prevenir que el procedimiento se declare desierto. Se deriva el presente informe a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico con atención al Residente y Supervisor del Proyecto: **"Creacion del Servicio de Evacuacion de Aguas de Lluvia de Sistema de Drenaje Pluvial en la Ciomunidad de Manitea Baja del Distrito de Manitea, Provincia de la Convencion, Departamento de Cusco"**.

Se adjunta:

- Copia de las Especificaciones Tecnicas.
- Acta de Buena Pro.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y atención.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION CUSCO

CPC JUAN JOSE PRADERA QUISPE  
JEFE DE ARREGLO Y CONTROL PATRIMONIAL

C.C.  
Archivo.